



PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 067 -2015-GR-JUNÍN/PR

HUANCAYO,

EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Reporte N° 001-2015-GRJORAF/OAF, suscrito por el Sub Director de Administración Financiera, a través del cual solicita la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 Gobierno Regional Junín- Sede.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario Designar a partir de la fecha a la C.P.C.C **Jesús Melchora Ascurra Palacios, Directora Regional de Administración y Finanzas**, al **Sr. Abel Hugo Poma Carhuamaca**, Tesorero, como los nuevos responsables Titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 Gobierno Regional Junín – Sede; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Administrativa N° 293-2013-GRJ/ORAF, de fecha 30 de abril del 2013, que designo a los funcionarios responsables del manejo de las referidas cuentas bancarias;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la C.P.C.C **Jesús Melchora Ascurra Palacios**, quien desempeña el cargo de Directora Regional de Administración y Finanzas, hará las veces de Directora General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y de acuerdo al Numeral 3.2 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Finanzas y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y

DOC 907766  
Exp. 635439



PRESIDENCIA

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; mediante LEY N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 28411 - Ley de Gestión Presupuestal; la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR:** El anexo de responsables de manejo de cuentas Bancarias de las Unidad Ejecutora N° 001- Gobierno Regional Junín - SEDE

**ARTÍCULO 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada es como sigue:

- | 1. De los Titulares:                        |  | CARGO   |
|---|--|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES                         |  |   |
| a) C.P.C.C. Jesús Melchora ASCURRA PALACIOS |  | Directora Regional de Administración y Finanzas |
| b) Sr. Abel Hugo, POMA CARHUAMACA           |  | Profesional 8<br>Responsable de Tesorería       |
| 2. De los Suplentes:                        |  |   |
| a) Jean Aubert DIAZ ALVARADO                |  | Gerente Regional de Desarrollo Social.          |
| b) Jorge Luis, TAPIA AVENDAÑO               |  | Gerente Regional de Desarrollo Económico.       |

**ARTICULO 3°.-** Dejar sin efecto legal en todos sus extremos la Resolución N° 293-2013-GR-JUNIN/ORAF de fecha 30 de abril de 2013.

**ARTICULO 4°.-** Transcribir la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Andrés D. Unchupa Canchumani**  
PRESIDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HTO. 09 ENE 2015

**Antonieta Vidalón Robles**  
SECRETARÍA GENERAL